



Honorable Cámara de Senadores
Comisión de Hacienda y Presupuesto

Asunción, 4 de agosto de 2020

Dictamen N°18 2020/2021

Expediente N° 20-1626

HONORABLE CAMARA DE SENADORES

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto, en reunión virtual conforme con lo establecido en la Resolución N° 1286/20, os aconseja **la aprobación sin modificaciones** del Proyecto de Ley “**QUE MODIFICA Y AMPLÍA LA LEY N°5097/2013, ‘QUE DISPONE MEDIDAS DE MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO Y ESTABLECE EL RÉGIMEN DE CUENTA ÚNICA Y DE LOS TÍTULOS DE DEUDA DEL TESORO PÚBLICO’, Y ESTABLECE DISPOSICIONES LEGALES COMPLEMENTARIAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA**”, remitido por el Poder Ejecutivo-Ministerio de Hacienda, según mensaje N°376 de fecha 25 de marzo de 2020.

En ocasión de su estudio en plenaria, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Avalan el sentido adoptado, los siguientes senadores:

Martin Arévalo
Juan Darío Monges
Blanca Ovelar
Derlis Osorio

A efectos de la certificación de veracidad de la información dada en este dictamen se encuentra disponible el documento audiovisual en la secretaría de la Comisión.

Ing. Roberto Antonio Ferreira
Director de Técnica Legislativa

Econ. Ricardo Enrique Doria M.
Director de Comisión

